

ACTA N° 94

Municipalidad de la Jiguera, Departamento de Copon, sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 15 de enero del 2025, presidida por el señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes con asistencia de Marco Sabeydo Chavarra Vice Alcalde Municipal de los Regidores PRIMERA: Glenda Xiomara Estevez Tercera, Flor Amando Jimenez Merjuron CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisco Diaz Gralbita no presentarse SEPTIMA: Marco Leiva Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar, Presente el señor Comisionado Municipal Jesus Garcia, del Secretariado Municipal que da fe. N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum declara por abierto la sesion N°2 Invocacion a DIOS N°3 Se leyo discutio y aprobo el acta de la sesion anterior N°4 El Secretariado Municipal dio lectura a la correspondencia recibida. N°5 El señor Alcalde Municipal informa a la Corporacion Municipal que se recibe de la Mancomunidad Charli una nota solicitando el punto de corte del aporte para el año 2025, correspondiente al un tres por ciento (3.2%) del monto de la Transferencia neta 2024, que envia el Gobierno Central mismo que fue acordado en reunion sostenida con la junta Directiva el 04 de noviembre del 2024, para lo cual se debe emitir dicho punto de corte en favor de la Mancomunidad por ser miembro de la misma en virtud de lo anterior expuesto. La Corporacion Municipal en uso de sus facultades y en base a lo que establecen los articulos No. 20-F y No. 91 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: la aportacion para la mancomunidad Charli por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON TRECE CENTAVOS (L. 794.000.13) Transferencia que se realizara por medio de SIAFI y debiera ser depositado a Banco Platinado en la cuenta de Cheques No. 11100027231, Segun

comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 quedando esta obligado a extender los documentos respectivos por la recepción de dichos fondos. **Nº 6** La Auditora Interna Municipal Eliza Ruth Gacero en cumplimiento al artículo 54 de la ley de Municipalidades, por este medio presenta el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna en Octubre, Noviembre y Diciembre 2024.

Actividades realizadas

Esta unidad de auditoría Interna de la Sigura, Departamento de Copan del 01 al 31 de octubre, del 01 al 30 de noviembre del 01 al 31 de diciembre del 2024, ha realizado la siguientes actividades.

Octubre 2024

1. 15/10/2024 Oficio N° 050-2024/UAISM-LSC, informe de actividades realizadas en el mes de agosto y septiembre
2. 07/10/2024 Capacitación del quinto taller de la herramienta SISERA HJS en la ciudad de Santa Rosa de Copan por el Abogado Cristian Benbenito Hernandez los días 07 y 08 de octubre del año 2024

Noviembre 2024

1. 10/11/2024 Oficio 052-2024/UAISM-LSC, informe del II Trimestre enviado a corporación municipal
2. 10/11/2024 Oficio 053/UAISM-LSC informe de II Trimestre enviado a la Abogada Rosa Amante Marzanarés jefe del departamento de Preservación de auditoría interna

Diciembre 2024

1. 09/12/2024 Oficio 054-2024/UAISM-LSC enviado a la corporación municipal informe N° 01-2024-UAISM-LSC la evaluación de control interno producido al departamento de catastro
2. 09/12/2024 Oficio 055-2024/UAISM-LSC enviado a la abogada Rosa Amante Marzanarés jefe del departamento de

Fiscalización de Auditoría Interna del sector municipal del Tribunal Superior de Cuentas el Informe de evolución de control interno al departamento de catastro.

Elaboración de archivos de Caja General al departamento de Tesorería

a) Archivo a caja general en fecha 14/10/2024

b) Archivo a caja general en fecha 25/10/2024

Otras actividades

Apoyo a diferentes actividades asignadas por el alcalde

Análisis de la ejecución presupuestaria

Dato importante para la toma de decisiones

Ingresos Octubre de 2024	L. 130,207.50
--------------------------	---------------

Egresos Octubre de 2024	L. 2,408,951.58
-------------------------	-----------------

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de Octubre de 2024, no se cumple pues los egresos superan a los ingresos

Ingresos Noviembre de 2024	L. 166,837.75
----------------------------	---------------

Egresos Noviembre de 2024	L. 2,779,005.93
---------------------------	-----------------

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de Noviembre de 2024, no se cumple pues los egresos superan a los ingresos

Ingresos Diciembre de 2024	L. 8,211,586.53
----------------------------	-----------------

Egresos Diciembre de 2024	L. 4,952,109.72
---------------------------	-----------------

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de Diciembre de 2024, si se cumple pues los ingresos superan a los egresos

D. Conclusión

Esta unidad de auditoría interna dará seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (cuando el secretario haga emitido lo correspondiente certificación de punto de acto de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad

Nº 7 la Corporación Municipal acordó lo sesar de Cabildo Abierto REUDICION DE CUENTAS COMPONENTE SALUD para el día Jueves 06 de febrero del 2025, a partir de las 9:00 am, sesión que llevara a cabo en el

salon municipal. Debido para ello realizar los avisos e invitaciones para las fuerzas vivas de este municipio y de conformidad en lo estipulado en el artículo número 32 inciso B, de la ley de Municipalidades. Este cabildo abierto tendra como objetivo dar a conocer a los habitantes del municipio de San Juan Copan los logros obtenidos en salud e informe financiero 2024. Esto constituye un instrumento de comunicacion directa necesario para ser directas administraciones que responde a los anhelos de la poblacion. Los Cabildos Abiertos son necesarios para que haya mas comunicacion amplia que debe existir entre la municipalidad y representantes de varios sectores organizados. Que se certifique el presente punto de auto para legalidad de la presente sesion de **ABICERTO: RENDICION DE CUENTAS COMPONENTE SALUD 2024. Nº 8** El Tesorero Municipal Johnny Magdiel Gamarales, en cumplimiento al artículo Nº 58 numeral 4 de la ley de Municipalidades presente a ustedes el informe de Ingresos y egresos del mes de Diciembre del año 2024

Ingresos corrientes	140,028.17
Intereses bancarios	6,387.15
Nota de credito en converso con la	
S.I.T para proyectos en el marco del	
Programa nacional de Comunes Productivos	2,000,000.00
Transferencia mes de octubre 2024	2,021,723.85
Transferencia mes de noviembre 2024	2,021,723.85
Transferencia mes de diciembre 2024	2,021,723.51
Total Ingresos	8,211,586.53

En el mes de diciembre del 2024 se realizan una serie de pagos que ascienden a un monto de L. 4,952,109.72.

Nº 9 Solicitud presentada a la Honorable Corporacion Municipal por el patronato comunal de la comunidad de San Buena Ventura. El motivo de la presente es para

Solicitaré a ustedes el proyecto para la construcción de la escuela Benigno A. Robles ya que debido a los desastres naturales Gto e Sotia fue destruido lo cual quedó imposible la idea por brindar clases en ella y por eso nos acercamos a ustedes para la construcción. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA** la solicitud presentada para llevar a cabo la construcción de dicha escuela en la comunidad de San Buenaventura Sigüe Copan. **Nº 10** El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes informa a la Honorable Corporación Municipal que las fuertes lluvias que han caído en los últimos meses han afectado la red vial de este municipio lo cual es un problema para las personas que circulan por ella e impide a los productores sacar sus productos para comercializarlos lo cuales tienen que ser reparados para con maquinaria y equipo contratado para que las personas circulen en las diferentes comunidades del municipio. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA** la reparación de collos en todo el municipio de la Sigüe Copan al cual se realizará con contratado como ser volquetes, rodo, escadora entre otros.

Nº 11 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes informa a la Honorable Corporación Municipal que en aplicación de los artículos N° 64 y 100 de la Ley de Municipalidades y 226 del Reglamento de la Ley de Municipalidades a partir del quince (15) de enero del año 2025, nombra en el cargo de Asistente de Control Tributario a la joven: Susy Yoquelin Alvarado Romero quien es mayor de edad, hondureña, casada, licenciada en Administración de Empresas Agropecuarias, vecina del barrio El Colvario, Sigüe Copan, con Documento Nacional de Identificación número 0411-1990-00063, el **ACUERDO** de nombramiento de la nueva Asistente de Control Tributario surtirá efecto a partir del quince (15) de enero del año

2025, y devengare el salario mensual de L. 12,000.00 asignado en el presupuesto municipal 2025. **Nº 12A** señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Modificaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año Fiscal 2025 por ampliación inicial con la cantidad de L. 9,884,564.32 estos ingresos corresponden al saldo final o recurso de balance del superavit año 2024, mismos que serán asignados al programa de infraestructura Municipal de la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 3 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO**. Las modificaciones al Presupuesto Municipal (Ampliación Inicial) solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2025 del Recurso de Balance (Superavit 2024).

I. Ingreso a Ampliarse

Código	Clase	Concepto	Sub Concepto	Anexo 1	Anexo 2	Descripción	Monto
23	07	02	01	02	00	DCB- Fondos propios municipales	3,250,876.99
						DCB- Transferencia para gobierno	
23	07	02	02	01	01	local (Inversión)	5,975,309.09
						DCB- Transferencia para gobierno	
23	07	02	02	01	02	local (Fondos Caminos Productivos)	1,442,704.19
						DCB- Fondos infraestructura	
23	07	02	02	01	03	escolar - Inversión	215,674.05
TOTAL INGRESOS							9,884,564.32

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Código	Sub Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
					Fortalecimiento Social y Comunitario	1715,674.05

							Sector Educacion	215,674.05
							Construccion de una aula en la	
11	02	009	000	001	47110	11-001-07	Escuela Pedro Nuño aldea Lauchillo	215,674.05
							Sector Vivienda	1,500,000.00
							Mantenimiento y reparaciones de obras	1
11	04	001	000	001	23400	11-001-01	civiles e intelectuales	1,500,000.00
							Fortalecimiento Social y Comunitario	1,000,000.00
							Sector Seguridad Ciudadana	1,000,000.00
							Mejoramiento del distrito de acceso a	
							la cabecera municipal y construccion	
13	04	013	000	001	47210	11-001-01	de parte de bienestar	1,000,000.00
							Fortalecimiento el desarrollo	
							administrativo y economico	2,993,480.03
							Obras de infraestructura vital	2,993,480.03
							Mejoramiento de carretera Tarma	
							hacia San Buenaventura La Cumbre	
14	01	003	000	001	47210	11-001-01	La Tigua y La Colmena	600,000.00
							Mejoramiento de carretera Somargueta	
							hacia Chigla en Tarma	
14	01	007	000	001	47210	11-001-01	Tarma San Francisco Nuevo	500,000.00
14	01	007	000	001	47210	15-017-01	Construccion de corrales de vacas	194,870.84
							Construccion de puentes hidraulicos	
							de concreto en comunidad de	
14	01	008	000	001	47210	11-011-04	Valle Magdalena	693,469.93
							Construccion de puentes de concreto	
							hidraulicos en comunidad de	
14	01	008	000	001	47210	15-017-01	Valle Magdalena	82,512.67
							Construccion de huellas de concreto	
							cicloges en comunidad de	
14	01	009	000	001	47210	11-011-04	San Buenaventura	114,715.67
							Construccion de huellas de concreto	
							cicloges en comunidad de	
14	01	009	000	001	47210	15-017-01	San Buenaventura	170,000.00

							Construcción de pavimento de concreto hidráulico en comunidad de Potrerillos	635,518.63
4	01	010	000	001	47210	11-011-01	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en comunidad de potrerillo	46,432.37
4	01	010	000	001	47210	15-013-01	Infraestructuras	4,735,410.24
							Obras de infraestructura Vial	2,575,410.24
5	01	001	000	001	47210	15-013-01	Pavimentación Trans en Valle Magdalen	300,000.00
5	01	002	000	001	47210	15-013-01	Pavimentación Trans en Barro Alto	300,000.00
5	01	003	000	001	47210	15-013-01	Construcción de cerco para la comunidad de Casaguará	50,000.00
5	01	003	000	001	47210	15-013-01	Mejoramiento de carreteras a la entrada de la comunidad de Casaguará y Barrancas	55,101.15
5	01	004	000	001	47210	11-001-01	Mejoramiento de carreteras en Valle Magdalen, Palermos, Torrealba, Potrerillos y La Sigüea	500,000.00
5	01	005	000	001	23400	11-001-01	Mejoramiento de carreteras en barrio del casco urbano de la zona	2,353,090.9
5	01	006	000	001	47210	11-001-01	Mejoramiento de carreteras principal pavimentadas que conduce del casco hacia parque central	550,000.00
5	01	008	000	001	47210	11-001-01	Construcción de huellas de concreto en la zona planicies	50,000.00
5	04	001	000	001	47210	15-013-01	Sector de Edificaciones Municipales	600,000.00
							Mejoramiento de edificios de la municipalidad y centro comercial	600,000.00
							Sector de adquisición de bienes municipales	1,000,000.00
5	02	000	001	000	47210	11-001-01	Equipo de transporte terrestre para personal	1,000,000.00
TOTAL EGRESOS								9,884,564.32

Nº 13 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes, informa a la Honorable Corporación Municipal que la calle pavimentada que conduce del Desvío de Valle Magdalena hacia el Parque Arqueológico al puente se encuentre en muy malas condiciones lo cual es un peligro para todas las personas que transitan por ella y no ha sido intervenido por las autoridades correspondientes por lo será intervenido por la corporación municipal lo cual realizara el trabajo respectivo para que las personas que transitan por ella no tengan ningún peligro en dicho camellero. la Corporación Municipal **DA POR APROBADA** la reparación de la calle que conduce del Desvío de Valle Magdalena hacia el Parque Arqueológico al puente a el cual se realizara su trabajo respectivo por parte de la municipalidad de la Tigre Cogan.

Nº 14 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra informa a la Honorable Corporación Municipal que se reunió con maestros de la escuela ramón rosa del casco urbano de la Tigre Cogan donde manifiestan una gran preocupación sobre la cuota asignada al centro educativo ramón rosa la cual no han podido completar en conjunto con la sociedad de padres de familia. Y el proyecto está en su etapa final y nosotros no encontramos mecanismos para recaudar el dinero restante que nos corresponde. Dada la situación presentada por los maestros del centro educativo ramón rosa del casco urbano la corporación municipal cubre con la contraparte restante de la escuela Ramón Rosa que asciende a un monto de CIENTO MIL LEMPISAS EXACTOS (L.100,000.00) que serán aportados por la municipalidad. la Corporación Municipal **DA POR APROBADA** el monto de CIENTO MIL LEMPISAS (L.100,000.00) que será la contraparte restante de la escuela Ramón Rosa de la Tigre Cogan.

Nº 15 Y no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la

sesion Gerardo para constancia.



~~German David Guerra~~
Alcalde Municipal

~~Morte Sebeles Chavero~~
Vice-Alcalde Municipal

~~Luz M. E.~~
~~Glenda Xiomara Estévez~~
Primera Regidora

~~Flor Amanda Jimenez~~
Tercera Regidora

~~Juan Carlos Lopez~~
~~Juan Carlos Lopez~~
Cuarta Regidor

~~Alfonso~~
~~Luis Alfonso Panto Bata~~
Quinto Regidor

~~María Leticia Pardo~~
Septima Regidora

~~Benjamin Pardo~~
~~Jose Benjamin Pardo~~
Octavo Regidor